



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 2 AGO 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 37915/2018, en el cual la arquitecta **Cristina Valeria JUNCOS (Leg. 45292)** solicita el pase a Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad; Y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, arquitecta **Romina TÁRTARA**, manifiesta la conformidad de la presente solicitud,

Que la Directora del Área Operativa toma conocimiento y autoriza el pase de la mencionada agente,

Que las presentes actuaciones cuentan con la autorización de este Decanato,

Por ello,

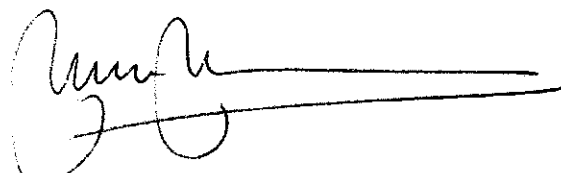
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Disponer el pase transitorio de la arquitecta **Cristina Valeria JUNCOS (Leg. 45292)**, con su actual cargo de revista (cargo de nivel 4) del Área Operativa, para cumplir funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a partir del 6 de agosto de 2018.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área Operativa, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretaría Académica
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba





RESOLUCIÓN N° 873 /2018.-

Arq. MARIANA ALPIANDREA MATRESIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba